

## JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín (Antioquia), seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia.	Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante	Deisy Viviana Gallego Osorio y/o
Demandado	La Equidad Seguros Generales y/o
Radicado	05001 31 03 011 <b>2022-00439</b> 00
Asunto	Incorpora citación para notificación personal – requiere notificación por aviso

Se incorpora al expediente constancia de envío de citación para notificación personal al codemandado Juan David Perdomo Wisaquillo con resultado positivo, remitida a la Calle 37 No. 45-200, torre 6, apartamento 2009, Conjunto Residencial La Vida es Bella del municipio de Bello obrante a archivo 043 del expediente digital.

Así las cosas, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que se sirva adelantar la notificación por aviso frente al referido demandado con plena observancia de las disposiciones contenidas en el artículo 292 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE**



**EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO**

**JUEZ**